



Universidad de
los Andes
Colombia

Facultad de
Educación

Reglamento de profesores de la Facultad de Educación

Aprobado en Consejo de Facultad, noviembre 30 de 2020

Aprobado en Consejo Académico, febrero 4 de 2021

Universidad de los Andes

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO I.....	4
RESPONSABILIDADES DEL PROFESOR.....	4
A. Docencia directa.	5
1. Trayectoria docente	5
2. Componentes de la docencia directa.....	6
3. Referentes de la buena docencia	7
4. Matriz de evaluación de los niveles de la docencia.	9
B. Producción académica.....	10
C. Desarrollo institucional.....	11
CAPÍTULO II.....	13
ORDENAMIENTO PROFESORAL	13
A. Profesor asistente.....	13
B. Profesor asociado	13
C. Profesor titular.....	14
CAPÍTULO III.....	15
EVALUACIÓN TRIENAL	15
1. Portafolio académico	15
2. Determinación de avance en el trienio	16
B. Comité para la evaluación trienal.....	17
C. Criterios de evaluación por subcategoría	18
1. Evaluación del profesor Asistente 1.....	18



2. Evaluación del profesor Asistente 2	19
3. Evaluación del profesor Asociado 1	21
3. Evaluación del profesor Asociado 2	22
4. Evaluación del profesor Asociado 3	24
5. Evaluación del profesor Titular 1	26
6. Evaluación del profesor Titular 2	27
7. Evaluación del profesor Titular 3	29
D. Programa de consejería y apoyo a profesores	30
CAPÍTULO IV.....	31
PROMOCIÓN.....	31
A. Información requerida para el estudio de la promoción	31
1. Portafolio académico	31
2. Cartas de evaluación externa	31
B. Comité de Ordenamiento de Facultad (COF)	31
C. Promoción a profesor Asociado.....	32
1. Procedimiento de promoción	32
2. Criterios de promoción.....	32
D. Promoción a profesor titular	34
1. Procedimiento de promoción	34
2. Criterios de promoción.....	35
CAPÍTULO V.....	37
CATEGORÍAS ESPECIALES.....	37
A. Perfiles docentes especiales.....	37
1. Profesor de cátedra.....	37



B. Perfil especial de investigación.....	38
C. Profesor pensionado y profesor retirado	38
D. Profesor emérito.	38
E. Profesor honorario.....	38
F. Profesor visitante, asistente posdoctoral y profesor adjunto.	39
ANEXO 1. Matriz de evaluación de los componentes de la docencia	40
Planeación y preparación de actividades.....	40
Creación de ambientes de aprendizaje.....	41
Dinámicas de enseñanza y aprendizaje.	43
Reflexión sobre la práctica.	44
ANEXO 2. Listado de productos académicos.....	46
Productos de investigación.	46
Productos de divulgación, innovación docente e impacto.	47
ANEXO 3. Actividades de Desarrollo Institucional.....	48
Ámbito Interno	48
Ámbito Externo	49

INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como propósito organizar y regular las actividades académicas de los profesores de planta de la Facultad de Educación al reglamentar las disposiciones del Estatuto Profesorial en lo referente a las responsabilidades de los profesores, la evaluación trienal y el ordenamiento. Este documento es un referente tanto para el profesor que se presenta a la evaluación trienal o se postula a ordenamiento, como para el Comité de Ordenamiento de la Facultad y el Comité de Evaluación Trienal. Al precisar los procedimientos y los criterios de valoración del desempeño orienta las labores académicas de los profesores y facilita las decisiones del comité.

CAPÍTULO I

RESPONSABILIDADES DEL PROFESOR

El distintivo principal por el que deben propender todos los profesores de la Facultad de Educación es la excelencia académica. Los procesos de evaluación y ordenamiento profesoral son un estímulo institucional para que cada uno desarrolle y fortalezca sus conocimientos, habilidades y actitudes como docente e investigador y, a la vez, cuente con las condiciones y los medios indispensables para satisfacer ese propósito de excelencia. Representan, por consiguiente, un reconocimiento a sus logros y a su compromiso con la comunidad Uniandina. Se espera que así, cada uno vele por mantener altos estándares en la docencia, en la producción académica y en las actividades de desarrollo institucional.

De esta forma, un profesor de la Facultad de Educación de la Universidad de los Andes:

- Investiga, genera nuevo conocimiento y publica sus análisis críticos sobre la complejidad de los sistemas educativos, sociales y políticos en los cuales se encuentra inmersa la profesión en sus niveles macro y micro.
- Lidera procesos formativos que promuevan el aprendizaje y propenden por la autorrealización y por el desarrollo de sus estudiantes como ciudadanos que contribuyen al bien común.
- Ejerce su liderazgo mediante relaciones humanas y pedagogías democráticas.
- Construye un sólido conocimiento acerca de teorías sociales y políticas, curriculares, de modelos pedagógicos, de las didácticas, y de los contenidos que enseña, junto con los procesos de desarrollo individual y social de sus aprendices.
- Reflexiona de manera sistemática acerca del mejoramiento de su práctica, de su proceso de investigación y del sentido de su profesión, y lo comunica de acuerdo con el rigor de la academia.
- Contribuye a la construcción de la comunidad académica de la Facultad de Educación y de la Universidad de los Andes.

De acuerdo con el Estatuto Profesoral, las responsabilidades del profesor se establecen en tres ámbitos: la labor docente, la producción académica y la contribución al desarrollo institucional. Aunque la Facultad de Educación estimula a sus profesores para que definan un perfil que puede suponer un énfasis particular en alguna de esas responsabilidades, ninguna puede ser descuidada en la construcción de la trayectoria académica como consecuencia de los logros en las demás.

A. Docencia directa.

La docencia es un entramado complejo de diferentes dimensiones como la planeación y preparación de actividades, la creación de ambientes de aprendizaje, las dinámicas de enseñanza y aprendizaje y la reflexión sobre la práctica. Un docente de la Facultad de Educación ejerce la enseñanza como una actividad interconectada, propositiva, planeada, intencionada, sistémica y reflexiva que, de forma deliberada, genera aprendizajes tanto para el estudiante como para él mismo.

En relación con los cursos que enseña, un docente de la Facultad de Educación conoce a profundidad la materia y, por esto, consigue simplificar y clarificar conceptos complejos, llegando a la esencia de los contenidos, y es capaz de pensar sobre su propia forma de razonar en la disciplina (metaconocimiento). Además, crea ambientes que promueven el desarrollo y el desempeño de sus estudiantes. Esto lo hace en el marco de planes de estudio y diseños curriculares que se relacionan con los objetivos de la disciplina, del programa y de la misión de la Universidad. Con este fin, favorece el razonamiento y el sentido crítico de los estudiantes para que puedan aprender a partir de problemas importantes y ser protagonistas de su propia educación. Un buen docente reflexiona de manera sistemática y continua sobre su práctica con el propósito de evaluarla y mejorarla para contribuir de manera eficiente al aprendizaje de sus estudiantes.

Un docente de la Facultad de Educación contribuye a la formación integral de los estudiantes de la Universidad al ofrecer cursos para el Ciclo Básico Uniandino, cursos con componente de escritura (Cursos E) y cursos de formación ética (Cursos Épsilon). Adicionalmente, acompaña, asesora y apoya a los estudiantes para que tengan una experiencia universitaria exitosa a través de la consejería en pregrado y posgrado.

1. Trayectoria docente

Los referentes del marco de la buena docencia que se definen en este reglamento establecen tres niveles de desempeño para la trayectoria docente que se describen con detalle en el Anexo 1: Docencia inicial (nivel 1), docencia efectiva (nivel 2) y excelencia docente (nivel 3). Se espera que el profesor que inicia su trayectoria (nivel 1) busque llegar a la docencia efectiva (nivel 2), para luego buscar la excelencia docente (nivel 3). En este último nivel, se espera que el profesor ejerza liderazgo y apoye los procesos de desarrollo docente de otros profesores. Por supuesto, nada impide que un profesor inicie su trayectoria en la Facultad de Educación demostrando excelencia docente.

La trayectoria docente de un profesor de la Facultad de Educación estará reflejada en su portafolio académico que se describe con detalle en el Capítulo III, sección A.1 de este reglamento. Dicho portafolio contiene, entre otras cosas, la autoevaluación y reflexiones pedagógicas del profesor junto con su plan de acción y mejoramiento continuo. El profesor que se vincula a la Facultad debe

elaborar su portafolio al finalizar el primer semestre y continúa desarrollándolo a lo largo de los siguientes años. Lo ideal para que el profesor logre una trayectoria docente armónica con los principios misionales de la Universidad y de la Facultad, es que contraste de manera continua el resultado de sus autoevaluaciones y los avances que va haciendo en sus planes de acción, guiado por los referentes del marco de la buena docencia. Esto lo hace acompañado por un profesor mentor y apoyado por los recursos institucionales de apoyo a la trayectoria docente. Lo anterior le permitirá ser consciente de su evolución en la docencia y tomar las mejores decisiones sobre las rutas que lo llevarán a alcanzar el desarrollo necesario hacia la excelencia en la docencia.

La docencia en la Facultad de Educación se puede desarrollar desde múltiples enfoques y perspectivas teóricas. Las decisiones sobre los campos de desarrollo de la docencia son parte de la autonomía del profesor, la cual se enmarca en los valores institucionales declarados en el Estatuto Profesorial y en la misión de la Facultad de Educación.

2. Componentes de la docencia directa.

El marco de la buena docencia definido por la Facultad de Educación, se estructura en torno a los cuatro componentes de la docencia directa que establece el Estatuto Profesorial:

- *Planeación y preparación de actividades:* Se refiere a los elementos que el profesor debe considerar al momento de diseñar sus cursos para organizar los insumos y las acciones que garanticen el aprendizaje de los estudiantes. Incluye dominios disciplinares, pedagógicos y curriculares, así como el conocimiento de sus estudiantes y del programa académico en el cual se enmarca su labor (objetivos de aprendizaje del programa y perfil del egresado).

- *Creación de ambientes de aprendizaje:* Se refiere a los elementos que generan las condiciones para que el aprendizaje se desarrolle de manera adecuada. Incluye aspectos como los principios y valores misionales de la Universidad (pluralismo, tolerancia y respeto por las ideas; excelencia académica; formación integral; entre otros), la generación de una cultura frente al aprendizaje, los espacios y recursos para el aprendizaje, y la gestión de emociones e interacciones.

- *Dinámicas de enseñanza y aprendizaje:* Se refiere a los elementos que promueven la comunicación e interacción entre los actores involucrados en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Incluye aspectos como la comunicación con los estudiantes, la motivación frente al proceso de aprendizaje, la evaluación y seguimiento al proceso de aprendizaje de los estudiantes, la flexibilidad y la adaptabilidad ante las necesidades de los estudiantes.

- *Reflexión sobre la práctica:* Se refiere a los elementos que potencian un proceso de mejora continua en la práctica docente y que hacen parte explícita de su plan de mejoramiento. Incluye aspectos como la reflexión sobre la enseñanza y el proceso de aprendizaje de los estudiantes, la evaluación del aprendizaje de sus estudiantes, la sistematización de la práctica, la construcción y la participación en comunidades de docencia, y el apoyo al desarrollo profesoral.

3. Referentes de la buena docencia

Los referentes que se presentan a continuación resumen las características de la docencia de un profesor de la Facultad de Educación que ha alcanzado la excelencia (nivel 3). En este sentido son el modelo de lo que un profesor debe saber y hacer en cada uno de los componentes de la docencia directa y orientan el desarrollo de la trayectoria docente.

Planeación y preparación de actividades:

- En el diseño y la planeación de sus cursos promueve de manera explícita la formación en los principios de la misión de la Universidad y las competencias del perfil del egresado.
- El conocimiento experto de los conceptos fundamentales de la disciplina le permite articular su curso en torno a ellos y ponerlos en diálogo con su producción académica.
- Plantea diversas estrategias de enseñanza y actividades de aprendizaje dinámicas que evidencian los desempeños auténticos de la disciplina. Innova con metodologías y tecnologías que son, a la vez, contenidos de aprendizaje para sus estudiantes.
- Planea actividades para involucrar a los estudiantes permanentemente e invitarlos a hacer conexiones con sus conocimientos y sus experiencias.
- Sus estudiantes aprenden en la misma forma en que se construye el conocimiento en su disciplina con formas de razonar y actuar propias del experto (profesional competente).
- Propone diferentes formas de evaluación que evidencian la comprensión de los conceptos, que dan espacio al mejoramiento del estudiante y que tratan el error como una oportunidad pedagógica.

Creación de ambientes de aprendizaje:

- Sus interacciones se caracterizan por el pluralismo, la tolerancia y el respeto de las ideas y las personas, y las usa como acciones de formación intencionadas para sus estudiantes.
- Crea un ambiente de aprendizaje en el que se promueve de forma sistemática el sentido crítico y el criterio ético dentro de un marco de respeto por la dignidad humana, y lo usa de manera explícita como una oportunidad de aprendizaje.
- Promueve interacciones en las que los estudiantes se organizan por sí mismos y se responsabilizan de sus procesos, acciones y productos.
- Sus cursos se basan en la colaboración, la exploración o la indagación para solucionar problemas o preguntas centrales y multidimensionales de manera interdisciplinaria (cuando es posible) y flexible.
- Varía las didácticas organizando los espacios de trabajo y disponiendo los recursos en función de los aprendizajes y la participación activa de los estudiantes.
- Reconoce la diversidad, hace explícita la posibilidad de hacer ajustes razonables, y planea ejercicios, tareas y rutinas en función de las necesidades de sus estudiantes.

Dinámicas de enseñanza y aprendizaje:

- Utiliza su producción académica y su conocimiento del campo disciplinar para diseñar y proponer actividades de aprendizaje profundo, y adapta las dinámicas de clase según los ritmos de los estudiantes.
- Hace explícita la relación entre los objetivos, los criterios de evaluación y lo que espera de sus estudiantes y sus instrucciones son una guía útil para lograrlos.
- Maneja con profundidad de experto las ideas de la disciplina y es capaz de simplificar y clarificar conceptos complejos para llegar a la esencia de los contenidos.
- Articula los conocimientos con las habilidades y actitudes en desempeños de aprendizaje auténticos de la profesión.

- Hace seguimiento constante a los procesos, da retroalimentación apropiada, oportuna y útil a los estudiantes durante clase y fuera de ella, y diseña formas de evaluación que verifican el aprendizaje de sus estudiantes.
- Diseña y comunica criterios de evaluación claros, objetivos y logrables y estos guían el aprendizaje autónomo.
- Establece relaciones de respeto con todos sus estudiantes, mantiene una comunicación clara, cercana y asertiva y se asegura de que sus estudiantes se respeten entre sí.
- Implementa experiencias de aprendizaje y de evaluación que favorecen la motivación intrínseca de los estudiantes, a través promover el sentido, la autonomía, la vinculación y la percepción de competencia de los estudiantes.

Reflexión sobre la práctica:

- La sistematización de su experiencia es un referente de docencia.
- Rediseña y ajusta sus cursos a partir de un proceso continuo de reflexión sistemática.
- Se perfecciona continuamente en los referentes que caracterizan la excelencia docente de un profesor de la Facultad de Educación.
- Orienta y apoya a sus colegas en el mejoramiento continuo de los cursos y los programas.
- La docencia interactúa con su investigación y forma escuela con sus estudiantes.

4. Matriz de evaluación de los niveles de la docencia.

Los referentes indican las características del nivel que se quiere lograr. Sin embargo, cada profesor puede estar en un nivel de desempeño diferente con respecto a ese punto de referencia. Describir y explicar cada nivel con criterios claros permite saber qué se espera del profesor y cómo puede lograrlo. Al ponerlos en una matriz, estos criterios facilitan la autoevaluación y la evaluación externa con carácter pedagógico y formativo, pues indican los pasos a seguir en el desarrollo profesional. En el Anexo 1 se presenta la matriz de evaluación de los niveles de la docencia para cada componente.

B. Producción académica.

La producción académica y la investigación de los profesores de la Facultad de Educación buscan ampliar el conocimiento en la disciplina y contribuir al desarrollo del país y de las comunidades locales. A la vez, le apuntan a la proyección nacional e internacional de los profesores y de la Universidad. En el campo de la Educación, la necesaria vinculación de las iniciativas científicas con los contextos educativos locales, nacionales y regionales enfatiza la importancia de una producción de nuevo conocimiento que afecte las prácticas educativas desde el aula de clase y las instituciones, hasta el sistema nacional de educación. Con base en lo anterior, el profesor de la Facultad de Educación investiga en el campo educativo, en cualquiera de sus múltiples enfoques y tradiciones, para generar conocimiento y tener un impacto, tanto en lo práctico como en lo teórico, en alguno de los espacios de la educación.

La producción académica de los profesores reconocida en la Facultad de Educación puede ser de tres tipos:

- **Productos de investigación:** Son productos de nuevo conocimiento que contribuyen al crecimiento de la disciplina y que cumplen con estándares internacionales y son evaluados por pares, o que son de relevancia local y de alta calidad. Estos incluyen artículos de revistas indexadas, libros o capítulos en libros de investigación, proceedings o memorias de eventos con revisión de pares, y productos de transferencia. La Facultad de Educación reconoce y estimula los productos clasificados en las categorías A a D que se presentan en el Anexo 2.
- **Productos de divulgación, innovación docente e impacto:** Los productos de divulgación están dirigidos al público general y buscan dar a conocer a los lectores legos en la disciplina el conocimiento novedoso que se deriva de la investigación, a través de libros, estados del arte o compendios de un campo disciplinar. Esto incluye los libros de formación que buscan apoyar la enseñanza y las actividades formativas, y los documentos de política que buscan orientar la construcción de políticas públicas o impactar la vida de las instituciones educativas en cualquier nivel (preescolar, básica, media o superior). Finalmente, los productos o procesos de innovación docente recogen los resultados de actividades asociadas al desarrollo e innovación en la docencia. La Facultad de Educación reconoce y estimula los productos clasificados en las categorías A a D que se presentan en el Anexo 2.
- **Otras actividades relacionadas con la investigación.** Estas incluyen, pero no se limitan, a liderar o participar en proyectos de investigación; hacer presentaciones en eventos académicos;

dirigir trabajos de grado de pregrado, maestría o doctorado; y liderar o participar activamente en un grupo de investigación.

C. Desarrollo institucional

El profesor de la Facultad de Educación está comprometido con el desarrollo y posicionamiento de la Universidad de los Andes. En tal sentido, los proyectos en los que se involucra y las actividades de liderazgo y gestión que realiza se caracterizan por estar alineadas con las necesidades y el direccionamiento que tiene la Facultad de Educación y de acuerdo con los principios misionales de la Universidad de los Andes. Por esta razón, el profesor de la Facultad de Educación participa constructiva y propositivamente en la construcción de una comunidad académica que contribuye al desarrollo individual y social de sus miembros y de los de otras comunidades del país. Esto lo hace en dos ámbitos de acción: interno y externo.

- **Ámbito interno:** Son las actividades de desarrollo que se llevan a cabo en la Universidad y en consonancia con las necesidades de la comunidad académica y el plan de desarrollo de la Facultad y de la Universidad. Estas incluyen: participar en comités e instancias colegiadas de la Facultad o la Universidad; ocupar cargos directivos en la Facultad o la Universidad; ofrecer cursos de Educación Continua; liderar un Semillero de Investigación; y dirigir *Proyectos Especiales* que contribuyen al desarrollo de los programas, la innovación en la docencia y el posicionamiento de la Facultad (ver Anexo 3). En la Facultad de Educación se espera que los profesores Asociados y Titulares sean quienes realicen más actividades de desarrollo institucional en el ámbito interno. Asimismo, se reconoce que el profesor que participe en la dirección de programas y unidades pueda tener un menor número de cursos, direcciones de tesis, proyectos o productos de investigación de forma temporal durante el tiempo en el que ocupa el cargo. Sin embargo, esto no implica que el profesor descuide o deje de cumplir con sus responsabilidades de docencia o producción académica.

- **Ámbito externo:** Incluye las actividades que favorecen la cercanía y cooperación de la Universidad con el sector externo, público o privado, nacional o internacional y que generan un impacto en una comunidad o en la sociedad en general. Se espera que el profesor de la Facultad de Educación traduzca, aplique y divulgue su conocimiento experto y demuestre que sus áreas de actuación en el ámbito externo están alineadas con los principios misionales de la Facultad y la Universidad. Las actividades que generan impacto son aquellas que tienen una influencia observable en la comunidad académica o en la sociedad en general (a nivel local, regional, nacional o

internacional). Las actividades que se reconocen y estimulan en la Facultad de Educación por su impacto académico, en las decisiones públicas, las empresas y fundaciones privadas y la cultura, se presentan en el Anexo 3. En la Facultad de Educación se espera que los profesores titulares sean quienes realicen más actividades de desarrollo institucional en el ámbito externo.

CAPÍTULO II

ORDENAMIENTO PROFESORAL

De acuerdo con el Estatuto Profesor, el ordenamiento está dirigido a los profesores con contrato laboral de planta y dedicación de medio tiempo o mayor, y establece tres categorías: profesor asistente, profesor asociado y profesor titular. Esas categorías están definidas en el Estatuto Profesor y se precisan en el presente reglamento en función de los méritos de los profesores en el cumplimiento de sus responsabilidades tanto en la Facultad de Educación como en la Universidad de los Andes.

A. Profesor asistente

El profesor asistente de la Facultad de Educación cuenta con un título de doctorado e inicia su trayectoria docente cumpliendo con los referentes del nivel 1 del marco de la buena docencia (Anexo 1). A partir del primer ejercicio de autoevaluación de su práctica con el que comienza su portafolio académico, plantea un plan de acción orientado por los referentes de la docencia efectiva (nivel 2), y trabaja en el mejoramiento de la calidad de su docencia apoyado por un profesor mentor y los recursos institucionales de apoyo a la trayectoria docente. Asimismo, el profesor que inicia su carrera debe crear y fortalecer una línea de investigación que genere productos de investigación o creación, participar en la consecución de recursos para apoyar su investigación y movilidad, y dirigir trabajos de grado de pregrado o maestría. Finalmente, el profesor asistente inicia una trayectoria de participación progresiva en el desarrollo y posicionamiento de la Facultad a través de su aporte en comités institucionales, y la participación en proyectos de investigación o consultoría en el ámbito externo. El profesor asistente debe promoverse a la categoría de asociado en un plazo máximo de seis años.

B. Profesor asociado

El profesor asociado de la Facultad de Educación ha mostrado que su docencia es efectiva (nivel 2 - Anexo 1) y avanza hacia la excelencia docente (nivel 3) orientado por los referentes del marco de calidad de la docencia de la Facultad. Adicionalmente, el profesor asociado tiene una agenda de investigación clara en la que lidera productos de investigación, atrae y asegura recursos de entidades financiadoras externas y dirige trabajos de grado de pregrado, maestría y doctorado. Participa o lidera instancias y actividades que favorecen el desarrollo académico y el

posicionamiento de la Facultad o la Universidad, y lidera proyectos y actividades de impacto en el ámbito externo.

C. Profesor titular

La Facultad de Educación se rige por la definición del Estatuto Profesorial de acuerdo con la cual el profesor titular tiene un nivel notablemente alto de calidad en su práctica docente, cuenta con reconocimiento de la comunidad nacional e internacional de su disciplina como consecuencia de la calidad de su producción académica, y contribuye de manera destacada a la formación de estudiantes en actividades de producción académica y al desarrollo de la Facultad y la Universidad.

CAPÍTULO III

EVALUACIÓN TRIENAL

La evaluación trienal es un mecanismo de reconocimiento, estímulo y seguimiento durante la permanencia de un profesor en las subcategorías consecutivas del ordenamiento profesoral o después de la última promoción, en el caso del profesor titular 3. Es obligatoria para todos los profesores de planta. El resultado positivo de esa evaluación determina el avance del profesor en las siguientes subcategorías: asistente 1 y 2; asociado 1, 2 y 3; y titular 1, 2 y 3. A. Procedimiento para la evaluación trienal

La evaluación trienal tiene en cuenta los avances que el profesor demuestra en docencia, producción académica y compromiso con el desarrollo institucional. Se lleva a cabo cada 3 años y está orientada por las consideraciones generales consignadas en el Estatuto Profesoral (Capítulo VI). Para llevar a cabo la evaluación y tomar una decisión sobre el avance en el trienio, el Comité de Evaluación Trienal (CET) analizará el portafolio académico presentado por el profesor a la luz de los resultados de la evaluación trienal anterior o de la evaluación para promoción llevada a cabo por el Comité de Ordenamiento de Facultad en el caso de los profesores Asociado 1 y Titular 1. El comité tendrá tres (3) meses para analizar el portafolio del profesor y entregar los resultados de la evaluación. Como parte de ese análisis el CET revisará y aprobará el plan de acción definido por el profesor para el próximo trienio, y podrá sugerir ajustes en caso de que lo considere necesario.

1. Portafolio académico

El portafolio académico es un documento reflexivo en el cual el profesor hace visible su desempeño a través de materiales que documentan el proceso y resultados de su docencia, producción académica y actividades de desarrollo institucional. Como documento reflexivo y basado en evidencia, el portafolio es más que una compilación exhaustiva de todo lo que ha hecho un profesor. Por el contrario, supone una selección y análisis juicioso de información que refleja su desempeño y la definición de un plan de acción que oriente su actuación durante el siguiente período de evaluación. Así, el portafolio tiene la función de reflexionar para mejorar. El profesor que se vincula a la Facultad debe elaborar su portafolio académico al finalizar su primer semestre y continúa desarrollándolo a lo largo de su trayectoria para las evaluaciones trienales y de promoción en el ordenamiento. En cada ejercicio de autoevaluación inherente al portafolio, el profesor define un plan de acción con objetivos orientados por los criterios de evaluación que se presentan en la sección C de este capítulo en relación con la docencia, la producción académica y el desarrollo institucional. Para esto cuenta con el apoyo de un profesor mentor y puede apoyarse en los recursos institucionales de apoyo a la trayectoria docente.

La estructura del portafolio puede variar según el perfil, el contexto y el proceso de evaluación o promoción que atraviesa el profesor. Sin embargo, se sugiere que incluya los siguientes componentes:

- *Presentación:* El profesor presenta una introducción general al comité sobre el propósito del portafolio y su perfil como profesor de la Facultad de Educación. Igualmente describe la estructura y organización interna de su portafolio.
- *Docencia:* Este apartado contiene la declaración del profesor sobre la docencia y el análisis y la evidencia de su desempeño en cada uno de los componentes de la docencia utilizando los referentes definidos en el capítulo 1 de este reglamento. Este análisis debe estar apoyado por los resultados de la evaluación de cursos (sin reducirse a ellos).
- *Producción académica:* En este apartado el profesor describe su área de experticia dentro del campo disciplinar, reflexiona sobre su desempeño como académico en relación con la producción de conocimiento en su campo, y demuestra a través de la evidencia de productos concretos cómo desarrolla su agenda investigativa.
- *Desarrollo institucional:* En esta sección el profesor presenta una reflexión sobre su desempeño en actividades que apoyan el desarrollo de la Facultad de Educación y de la Universidad de los Andes. Para esto se apoya en evidencias específicas de su rol desde la participación o el liderazgo, según el momento en el que se encuentre en su trayectoria académica.
- *Integración y plan de acción para el trabajo académico:* Este apartado final da cuenta del modo en el que el profesor integra las tres responsabilidades y le da coherencia a su quehacer profesional dentro de la Facultad de Educación. A partir de ese análisis se presenta un plan de acción en el que el profesor declara los retos que ha enfrentado en el desarrollo de sus responsabilidades, fija metas específicas para el siguiente período de evaluación relacionadas con aspectos específicos que debe revisar y cualificar, y plantea objetivos orientados por los criterios de evaluación de la siguiente subcategoría o categoría del ordenamiento.

2. Determinación de avance en el trienio

El resultado de la evaluación trienal es “aprobado/no aprobado” y tiene consecuencias en la compensación salarial y permanencia del profesor. El resultado de la evaluación trienal será “Aprobado” cuando el CET considere que el profesor cumple con los criterios de evaluación de la docencia, producción académica y desarrollo institucional que se presentan en la sección C. El cumplimiento de esos criterios es una condición necesaria pero no suficiente, dado que el resultado de la evaluación depende de la evaluación integral que haga el comité.

En el caso específico de la docencia, si el profesor ha obtenido un resultado en la evaluación de estudiantes inferior al mínimo establecido por la Vicerrectoría Académica para toda la Universidad, entrará en la etapa de evaluación de su práctica docente de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Profesorado (Capítulo VI, sección C.2). Esta evaluación será realizada por el CET con el apoyo del Centro de Enseñanza y Aprendizaje. El procedimiento específico para esta evaluación será definido por el CET en función de los aspectos de la docencia que sea necesario revisar con mayor profundidad en cada caso. Un buen resultado en esa evaluación puede conducir a que la docencia del profesor pase a ser considerada satisfactoria, incluso a pesar de la evaluación de estudiantes que la motivó. Por el contrario, si la evaluación de la práctica confirma los resultados de la evaluación de estudiantes, el CET propondrá un plan de mejoramiento para el siguiente ciclo de evaluación, al cabo del cual el profesor deberá demostrar su docencia satisfactoria.

Cuando un profesor aprueba la evaluación trienal, asciende a la siguiente subcategoría. Si ya ha llegado a la última de su categoría (asistente 3 o titular 3), se mantiene la evaluación trienal. Si la evaluación trienal del profesor Asistente 1 no se aprueba, puede terminar la vinculación del profesor, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Profesorado (Capítulo X, sección A). Un resultado insatisfactorio sostenido en la evaluación trienal de un profesor clasificado en cualquiera de las demás subcategorías puede conducir a un proceso de desvinculación de la Universidad, siguiendo el procedimiento establecido en el Estatuto Profesorado (Capítulo X, Sección C).

B. Comité para la evaluación trienal

El proceso de evaluación trienal lo lleva a cabo el Comité para la evaluación trienal (CET). En la Facultad de Educación el comité está constituido por:

- Dos (2) profesores titulares o asociados, seleccionados por voto directo entre los profesores de la facultad.
- Un (1) profesor titular o asociado seleccionado por el Decano que será el Director Académico de la Facultad.
- Un (1) miembro del COF de la Facultad seleccionado por voto directo entre los profesores de la Facultad.
- El Decano, quien lo preside.

Al comité asiste el Secretario General, sin voz ni voto, a quien le corresponde la elaboración de las actas.

C. Criterios de evaluación por subcategoría

A continuación, se presentan los criterios que la Facultad de Educación ha definido para evaluar el desempeño de los profesores en cada subcategoría y el avance a la siguiente. Estos criterios tienen el propósito de orientar el desempeño de los profesores en cada ámbito de acuerdo con la descripción de las responsabilidades presentada en el Capítulo 1 de este reglamento. Los criterios representan unos mínimos que el CET valora de manera integral y en relación con la misión institucional y el perfil que cada profesor defina para su trayectoria académica. Por lo tanto, el cumplimiento de estos criterios es una condición necesaria pero no suficiente, dado que el resultado de la evaluación depende de la evaluación integral que haga el comité. Adicionalmente, es importante precisar que en cada evaluación el profesor deberá demostrar el avance relativo al plan de acción consignado en el portafolio y con respecto a la anterior evaluación trienal o evaluación para promoción. En el caso de la producción académica y el desarrollo institucional ese avance relativo corresponde a productos o actividades adicionales a los presentados en la evaluación trienal o promoción anterior.

1. Evaluación del profesor Asistente 1

Para avanzar a la subcategoría de asistente 2, se espera que el profesor demuestre que está iniciando su trayectoria docente al cumplir con los referentes del nivel 1 (Anexo 1), y que ha hecho avances en la efectividad de su docencia orientado por el plan de acción que definió en su portafolio en su primer año de vinculación. Adicionalmente, se espera que los resultados de la encuesta de estudiantes estén por encima del mínimo establecido por la Vicerrectoría Académica para toda la Universidad y que los comentarios de los estudiantes evidencien que la docencia del profesor cumple con los referentes del nivel 1¹. Como parte de su portafolio se espera que el profesor presente un plan de acción para su docencia orientado por los referentes del nivel 2. Finalmente, en relación con la consejería, se espera que el profesor muestre que ha registrado oportunamente la información de las reuniones con los estudiantes en la plataforma dispuesta por la Decanatura de Estudiantes, y que los resultados de la evaluación de la consejería que organiza la Facultad evidencien que ha llevado a cabo acciones oportunas y pertinentes para apoyar a sus aconsejados.

¹ En caso de que el profesor haya obtenido un resultado en la evaluación de estudiantes inferior al mínimo establecido por la Vicerrectoría Académica para toda la Universidad, se seguirá lo establecido en la sección A.2 de este capítulo.

Con respecto a la producción académica, se espera que el profesor presente como mínimo los siguientes productos (ver Anexo 2):

Productos de investigación:

- 1 producto de categoría A o 2 productos de categoría B.

Actividades de investigación:

- Propuesta de FAPA aprobada y en ejecución².
- Presentación de su trabajo en 2 conferencias académicas (al menos 1 de ellas internacional) en cualquier formato (poster, conferencia individual, panel, etc.).
- Participación en 1 convocatoria para consecución de recursos de investigación o movilidad.
- Dirección de trabajos de grado de pregrado o maestría.

Ejemplos de otros productos deseables (más no requeridos):

- Producto de divulgación, innovación docente o impacto (ver Anexo 2).
- Participar activamente en un grupo de investigación.

Finalmente, en relación con la participación en actividades de desarrollo institucional en el ámbito interno, el profesor debe demostrar su participación en un comité interno de la Facultad de Educación, adicional a la participación en el consejo de profesores de la Facultad de Educación. La única actividad de desarrollo institucional en el ámbito externo requerida es la consecución de recursos una entidad financiadora externa para fines académicos (investigación, consultoría o movilidad).

2. Evaluación del profesor Asistente 2

La evaluación trienal del profesor Asistente 2 debe ocurrir a los 6 años de vinculación, momento en el cual el profesor debe presentarse a la evaluación para promoción a la categoría de profesor Asociado. En este caso, el profesor no debe presentarse a evaluación trienal, sino que debe solicitar su promoción a profesor Asociado. Esto debe ocurrir al menos tres (3) meses antes de cumplir los tres años de haber sido promovido a profesor Asistente 2 con el fin de que el COF pueda tomar una decisión sobre su promoción antes de cumplir el tiempo máximo de permanencia como profesor Asistente. El procedimiento para solicitar la promoción a profesor Asociado se describe en capítulo 4. Es responsabilidad del profesor llevar a cabo este proceso

² Un proyecto de investigación activo y registrado en la Facultad para los profesores que no tienen FAPA.

oportunamente, de manera que no supere el tiempo máximo de permanencia en la categoría de profesor Asistente establecido en el Estatuto Profesoral.

Si el profesor aún no cumple los 6 años de vinculación, pero sí completa 3 años desde su promoción a profesor Asistente 2, deberá presentarse a la evaluación trienal. En este caso se espera que el profesor haya hecho avances en la efectividad de su docencia orientado por el plan de acción que definió en su evaluación trienal anterior y acercándose a los referentes del nivel 2. Adicionalmente, se espera que los resultados de la encuesta de estudiantes estén por encima del mínimo establecido por la Vicerrectoría Académica para toda la Universidad y que los comentarios de los estudiantes evidencien que la docencia del profesor cumple como mínimo con los referentes del nivel 1³. Como parte de su portafolio se espera que el profesor presente un plan de acción para su docencia orientado por los referentes del nivel 2. Finalmente, en relación con la consejería, se espera que el profesor muestre que ha registrado oportunamente la información de las reuniones con los estudiantes en la plataforma dispuesta por la Decanatura de Estudiantes, y que los resultados de la evaluación de la consejería que organiza la Facultad evidencien que ha llevado a cabo acciones oportunas y pertinentes para apoyar a sus aconsejados.

Con respecto a la producción académica, se espera que el profesor presente como mínimo los siguientes productos (ver Anexo 2):

Productos de investigación:

- 1 producto de categoría A o 2 productos de categoría B.
- Ser primer autor o líder en al menos un producto.

Productos de divulgación, innovación docente o impacto:

- 1 producto como mínimo de categoría B.

Actividades de investigación:

- Si el profesor tuvo proyecto FAPA, este debe estar terminado y con los informes técnico y financiero aprobados.
- Un proyecto de investigación activo y registrado en la Facultad en caso de no haber tenido FAPA.
- Presentación de su trabajo en 2 conferencias académicas (al menos 1 de ellas internacional) en cualquier formato (poster, conferencia individual, panel, etc.).
- Participación en 1 convocatoria para consecución de recursos de investigación.

³ En caso de que el profesor haya obtenido un resultado en la evaluación de estudiantes inferior al mínimo establecido por la Vicerrectoría Académica para toda la Universidad, se seguirá lo establecido en la sección A.2 de este capítulo.

- Dirección de trabajos de grado de pregrado o maestría.
- Participación activa en un grupo de investigación.

Finalmente, en relación con la participación en actividades de desarrollo institucional en el ámbito interno, el profesor debe demostrar su participación en un comité interno de la Facultad de Educación, adicional a la participación en el consejo de profesores de la Facultad de Educación. La única actividad de desarrollo institucional en el ámbito externo requerida es la consecución de recursos una entidad financiadora externa para fines académicos (investigación, consultoría o movilidad).

3. Evaluación del profesor Asociado 1

Para avanzar a profesor asociado 2, se espera que el profesor mantenga la efectividad de su docencia al cumplir con los referentes del nivel 2 (Anexo 1) y muestre un avance en la calidad orientado por los referentes del nivel 3. Este avance debe expresarse en el logro de algunos objetivos concretos consignados en el plan de acción que definió en su portafolio para su promoción a profesor Asociado. Adicionalmente, se espera que los resultados de la encuesta de estudiantes estén por encima del mínimo establecido por la Vicerrectoría Académica para toda la Universidad y que los comentarios de los estudiantes evidencien que la docencia del profesor cumple con los referentes del nivel 2⁴. Como parte de su portafolio se espera que el profesor presente un nuevo plan de acción para su docencia orientado por los referentes del nivel 3. Finalmente, en relación con la consejería, se espera que el profesor muestre que ha registrado oportunamente la información de las reuniones con los estudiantes en la plataforma dispuesta por la Decanatura de Estudiantes, y que los resultados de la evaluación de la consejería que organiza la Facultad evidencien que ha llevado a cabo acciones oportunas y pertinentes para apoyar a sus aconsejados.

Con respecto a la producción académica, se espera que el profesor presente como mínimo los siguientes productos adicionales a los presentados en su evaluación anterior (ver Anexo 2):

Productos de investigación:

- 2 productos de categoría A o 1 producto de categoría A y 2 de categoría B.
- Ser primer autor o líder en al menos un producto.

⁴ En caso de que el profesor haya obtenido un resultado en la evaluación de estudiantes inferior al mínimo establecido por la Vicerrectoría Académica para toda la Universidad, se seguirá lo establecido en la sección A.2 de este capítulo.

Productos de divulgación, innovación docente o impacto:

- 1 producto de categoría A o 2 de categoría B (y ser primer autor o líder en al menos uno de ellos).

Actividades de investigación:

- Agenda de investigación clara (con proyectos de investigación activos).
- Participación activa en un grupo de investigación.
- Dirección de trabajos de grado de pregrado, maestría o doctorado.
- Un proyecto de investigación activo y con financiación externa.
- Presentación de su trabajo en 3 conferencias académicas (al menos 2 de ellas internacionales en formato diferente a poster).

Finalmente, en relación con la participación en actividades de desarrollo institucional en el trienio evaluado, el profesor debe demostrar lo siguiente (ver Anexo 3):

Ámbito interno:

- Participación en comités internos de la Facultad o de la Universidad, adicional a la participación en el consejo de profesores de la Facultad de Educación.
- Oferta de al menos un curso de Educación Continua.
- Dirección de un semillero de investigación para estudiantes.
- Dirección de un *Proyecto Especial* de la Facultad (Anexo 3).

Ámbito externo:

- Participación en al menos una actividad (Anexo 3).

3. Evaluación del profesor Asociado 2

Para avanzar a profesor asociado 3, se espera que el profesor mantenga la efectividad de su docencia al cumplir con los referentes del nivel 2 (Anexo 1) y demuestre avances progresivos en la calidad de su docencia con respecto a su evaluación anterior que le permitan aproximarse a los referentes del nivel 3. Este avance debe expresarse en el logro de algunos objetivos concretos consignados en el plan de acción que definió en su portafolio en la evaluación trienal anterior. Adicionalmente, se espera que los resultados de la encuesta de estudiantes estén por encima del mínimo establecido por la Vicerrectoría Académica para toda la Universidad y que los comentarios

de los estudiantes evidencien que la docencia del profesor cumple con los referentes del nivel 2⁵. Como parte de su portafolio se espera que el profesor presente un nuevo plan de acción para su docencia con objetivos concretos para alcanzar la excelencia en la docencia orientado por los referentes del nivel 3. Finalmente, en relación con la consejería, se espera que el profesor muestre que ha registrado oportunamente la información de las reuniones con los estudiantes en la plataforma dispuesta por la Decanatura de Estudiantes, y que los resultados de la evaluación de la consejería que organiza la Facultad evidencien que ha llevado a cabo acciones oportunas y pertinentes para apoyar a sus aconsejados.

Con respecto a la producción académica, se espera que el profesor presente como mínimo los siguientes productos adicionales a los presentados en su evaluación anterior (ver Anexo 2):

Productos de investigación:

- 2 productos de categoría A (o 1 producto de categoría A y 2 producto de categoría B) y 1 producto adicional en, por lo menos, categoría B.
- Primer autor o líder en al menos un producto (o demostrar que en al menos un producto el primer autor es uno de sus estudiantes de maestría o doctorado).

Productos de divulgación, innovación docente o impacto:

- 1 producto mínimo en categoría B (y ser primer autor o líder, o demostrar que el primer autor es uno de sus estudiantes de maestría o doctorado).

Actividades de investigación:

- Agenda de investigación clara con proyectos de investigación activos (al menos uno registrado en la Facultad).
- Participación activa en un grupo de investigación.
- Dirección de trabajos de grado de pregrado, maestría o doctorado.
- Financiación externa para al menos un proyecto de investigación.
- Presentación de su trabajo en 3 conferencias académicas (al menos 2 de ellas internacionales en formato diferente a poster).

Finalmente, en relación con la participación en actividades de desarrollo institucional en el trienio evaluado, el profesor debe demostrar lo siguiente (Anexo 3):

⁵ En caso de que el profesor haya obtenido un resultado en la evaluación de estudiantes inferior al mínimo establecido por la Vicerrectoría Académica para toda la Universidad, se seguirá lo establecido en la sección A.2 de este capítulo.

Ámbito interno:

- Participación en comités internos de la Facultad de Educación o de la Universidad, adicional a la participación en el consejo de profesores de la Facultad de Educación.
- Dirección de un semillero de investigación para estudiantes.
- Dirección de un *Proyecto Especial* de la Facultad (Anexo 3) o ejecución de un cargo directivo en la Facultad o en la Universidad.

Ámbito externo:

- Participación en al menos una actividad.

4. Evaluación del profesor Asociado 3

El profesor Asociado 3 que decida no solicitar la promoción a profesor Titular, deberá presentarse a las evaluaciones trienales y demostrar avances en su trayectoria orientado por los criterios que utiliza el COF para valorar la solicitud de promoción a profesor Titular que se describen en el Capítulo IV y por los criterios establecidos en la Guía para la postulación a profesor Titular⁶. Para permanecer en la categoría de profesor Asociado 3, se espera que el profesor mantenga la efectividad de su docencia al cumplir con los referentes del nivel 2 (Anexo 1) y demuestre avances progresivos en la calidad de su docencia al aproximarse a los referentes del nivel 3. Este avance debe expresarse en el logro de algunos objetivos concretos consignados en el plan de acción que definió en su portafolio en la evaluación anterior. Adicionalmente, se espera que los resultados de la encuesta de estudiantes estén por encima del mínimo establecido por la Vicerrectoría Académica para toda la Universidad y que los comentarios de los estudiantes evidencien que la docencia del profesor cumple con los referentes del nivel 2⁷. Como parte de su portafolio, se espera que el profesor presente un nuevo plan de acción para su docencia con objetivos concretos para alcanzar la excelencia en la docencia orientado por los referentes del nivel 3. Finalmente, en relación con la consejería, se espera que el profesor muestre que ha registrado oportunamente la información de las reuniones con los estudiantes en la plataforma dispuesta por la Decanatura de Estudiantes, y que los resultados de la evaluación de la consejería que organiza la Facultad evidencien que ha llevado a cabo acciones oportunas y pertinentes para apoyar a sus aconsejados.

⁶ Universidad de los Andes (2020). Guía para la postulación a profesor Titular.

<https://secretariageneral.uniandes.edu.co/images/documents/Guia-postulacion-a-profesor-titular-Vicerrectoria-Academica-Agosto-2020.pdf>

⁷ En caso de que el profesor haya obtenido un resultado en la evaluación de estudiantes inferior al mínimo establecido por la Vicerrectoría Académica para toda la Universidad, se seguirá lo establecido en la sección A.2 de este capítulo.

Con respecto a la producción académica, se espera que el profesor presente como mínimo los siguientes productos adicionales a los presentados en la evaluación anterior (ver Anexo 2):

Productos de investigación:

- 2 productos de categoría A (o 1 producto categoría A y 3 categoría B) y 1 producto adicional en, por lo menos, categoría B.
- Ser primer autor o líder en al menos un producto (o demostrar que en al menos un producto el primer autor es uno de sus estudiantes de maestría o doctorado).

Productos de divulgación, innovación docente o impacto:

- 1 producto mínimo en categoría B (y ser primer autor o líder, o demostrar que el primer autor es uno de sus estudiantes de maestría o doctorado).

Actividades de investigación:

- Agenda de investigación clara con proyectos de investigación activos (al menos uno registrado en la Facultad).
- Liderazgo o participación activa en un grupo de investigación.
- Dirección de trabajos de grado de pregrado, maestría o doctorado.
- Financiación externa para 1 proyecto de investigación.
- Presentación de su trabajo en 3 conferencias académicas (al menos 2 de ellas internacionales en formato diferente a poster y al menos 1 magistral).

Finalmente, en relación con la participación en actividades de desarrollo institucional en el trienio evaluado, el profesor debe demostrar lo siguiente:

Ámbito interno:

- Participación en comités internos de la Facultad de Educación o de la Universidad, adicional a la participación en el consejo de profesores de la Facultad de Educación.
- Dirección de un semillero de investigación para estudiantes.
- Oferta de al menos un curso de Educación Continua.

Ámbito externo:

- Participación en proyectos de consultoría con financiación externa en nombre de la Facultad.
- Participación en al menos dos actividades adicionales de impacto.

5. Evaluación del profesor Titular 1

Para avanzar a profesor titular 2 se espera que el profesor demuestre excelencia en su docencia al cumplir con los referentes del nivel 3 y siga mostrando avances en el afianzamiento de la excelencia en su docencia (Anexo 1). Este avance debe expresarse en el logro de los objetivos concretos consignados en el plan de acción definido en su portafolio para la promoción a profesor Titular. Adicionalmente, se espera que los resultados de la encuesta de estudiantes estén por encima del mínimo establecido por la Vicerrectoría Académica para toda la Universidad y que los comentarios de los estudiantes evidencien la excelencia en su docencia.⁸ Como parte de su portafolio se espera que el profesor presente un nuevo plan de acción para la consolidación de su docencia con objetivos concretos para apoyar el proceso de desarrollo docente de otros profesores. Finalmente, en relación con la consejería, se espera que el profesor muestre que ha registrado oportunamente la información de las reuniones con los estudiantes en la plataforma dispuesta por la Decanatura de Estudiantes, y que los resultados de la evaluación de la consejería que organiza la Facultad evidencien que ha llevado a cabo acciones oportunas y pertinentes para apoyar a sus aconsejados.

Con respecto a la producción académica, se espera que el profesor presente como mínimo los siguientes productos adicionales a los presentados en la evaluación para profesor titular (ver Anexo 2):

Productos de investigación:

- 3 productos de categoría A (o 2 productos de categoría A y 2 producto de categoría B).
- Ser primer autor o líder en al menos un producto.

Productos de divulgación, innovación docente o impacto:

- 1 producto de categoría A o 2 productos de categoría B (y ser primer autor o líder en al menos uno de ellos).

Actividades de investigación:

- Agenda de investigación consolidada (con proyectos de investigación activos y al menos uno registrado en la Facultad).
- Liderazgo o participación activa en un grupo de investigación.

⁸ En caso de que el profesor haya obtenido un resultado en la evaluación de estudiantes inferior al mínimo establecido por la Vicerrectoría Académica para toda la Universidad, se seguirá lo establecido en la sección A.2 de este capítulo.

- Dirección de trabajos de grado de pregrado, maestría o doctorado.
- Financiación externa para 1 proyecto de investigación.
- Presentación de su trabajo en 3 conferencias académicas (al menos 2 de ellas internacionales en formato diferente a poster y al menos dos magistrales).

Finalmente, en relación con la participación en actividades de desarrollo institucional en el trienio evaluado, el profesor debe demostrar lo siguiente (Anexo 3):

Ámbito interno:

- Participación en comités internos de la Facultad de Educación o de la Universidad, adicional a la participación en el consejo de profesores de la Facultad de Educación.
- Dirección de un semillero de investigación para estudiantes.
- Oferta de al menos dos cursos de Educación Continua.
- Dirección de un *Proyecto Especial* de la Facultad.

Ámbito externo:

- Liderazgo en proyectos de consultoría con financiación externa en nombre de la Facultad.
- Participación en al menos dos actividades adicionales de impacto.

6. Evaluación del profesor Titular 2

Para avanzar a profesor titular 3, se espera que el profesor demuestre la consolidación de la excelencia en su docencia al lograr los objetivos consignados en el plan de acción definido en su evaluación anterior. Adicionalmente, se espera que los resultados de la encuesta de estudiantes estén por encima del mínimo establecido por la Vicerrectoría Académica para toda la Universidad y que los comentarios de los estudiantes evidencien su excelencia en la docencia.⁹ Como parte de su portafolio, se espera que el profesor presente un nuevo plan de acción con objetivos concretos para apoyar el proceso de desarrollo docente de otros profesores. Finalmente, en relación con la consejería, se espera que el profesor muestre que ha registrado oportunamente la información de las reuniones con los estudiantes en la plataforma dispuesta por la Decanatura de Estudiantes, y

⁹ En caso de que el profesor haya obtenido un resultado en la evaluación de estudiantes inferior al mínimo establecido por la Vicerrectoría Académica para toda la Universidad, se seguirá lo establecido en la sección A.2 de este capítulo.

que los resultados de la evaluación de la consejería que organiza la Facultad evidencien que ha llevado a cabo acciones oportunas y pertinentes para apoyar a sus aconsejados.

Con respecto a la producción académica, se espera que el profesor presente como mínimo los siguientes productos adicionales a los presentados en la evaluación anterior (ver Anexo 2):

Productos de investigación:

- 3 productos de categoría A (o 2 productos de categoría A y 2 producto de categoría B).
- Ser primer autor o líder en al menos un producto.

Productos de divulgación, innovación docente o impacto:

- 1 producto mínimo de categoría A (y ser primer autor o líder).

Actividades de investigación:

- Agenda de investigación consolidada con proyectos de investigación activos (al menos uno registrado en la Facultad).
- Liderazgo o participación en un grupo de investigación.
- Dirección de trabajos de grado de pregrado, maestría o doctorado.
- Financiación externa para 1 proyecto de investigación.
- Presentación de su trabajo en 3 conferencias académicas (al menos 2 de ellas internacionales, en formato diferente a poster y al menos dos magistrales).

Finalmente, en relación con la participación en actividades de desarrollo institucional durante el trienio evaluado, el profesor debe demostrar lo siguiente (Anexo 3):

Ámbito interno:

- Participación en comités internos de la Facultad de Educación o de la Universidad, adicional a la participación en el consejo de profesores de la Facultad de Educación.
- Oferta de al menos dos (2) cursos de Educación continua.
- Dirección de un semillero de investigación para estudiantes.
- Ejecución de un cargo directivo en la Facultad o la Universidad.

Ámbito externo:

- Liderazgo en proyectos de consultoría con financiación externa en nombre de la Facultad.
- Participación en al menos dos actividades adicionales de impacto.

7. Evaluación del profesor Titular 3

El profesor Titular 3 que ha alcanzado la categoría más alta del ordenamiento deberá presentarse a las evaluaciones trienales. Se espera que el profesor demuestre la consolidación de la excelencia en su docencia al lograr los objetivos consignados en el plan de acción definido en su evaluación anterior. Adicionalmente, se espera que los resultados de la encuesta de estudiantes estén por encima del mínimo establecido por la Vicerrectoría Académica para toda la Universidad y que los comentarios de los estudiantes evidencien la excelencia de su docencia.¹⁰ Como parte de su portafolio se espera que el profesor presente un nuevo plan de acción para su docencia con objetivos concretos para apoyar el proceso de desarrollo docente de otros profesores. Finalmente, en relación con la consejería, se espera que el profesor muestre que ha registrado oportunamente la información de las reuniones con los estudiantes en la plataforma dispuesta por la Decanatura de Estudiantes, y que los resultados de la evaluación de la consejería que organiza la Facultad evidencien que ha llevado a cabo acciones oportunas y pertinentes para apoyar a sus aconsejados.

Con respecto a la producción académica, se espera que el profesor presente como mínimo los siguientes productos adicionales a los presentados en la evaluación anterior (ver Anexo 2):

Productos de investigación:

- 3 productos de categoría A (o 2 productos de categoría A y 2 producto de categoría B).
- Ser primer autor o líder en al menos un producto.

Productos de divulgación, innovación docente o impacto:

- 1 producto mínimo de categoría B (y ser primer autor o líder).

Actividades de investigación:

- Agenda de investigación consolidada con proyectos de investigación activos (al menos uno registrado en la Facultad).
- Liderazgo o participación en un grupo de investigación.
- Dirección de trabajos de grado de pregrado, maestría o doctorado.
- Financiación externa para 1 proyecto de investigación.
- Presentación de su trabajo en 3 conferencias académicas (al menos 2 de ellas internacionales, en formato diferente a poster y al menos dos magistrales).

¹⁰ En caso de que el profesor haya obtenido un resultado en la evaluación de estudiantes inferior al mínimo establecido por la Vicerrectoría Académica para toda la Universidad, se seguirá lo establecido en la sección A.2 de este capítulo.

Finalmente, en relación con la participación en actividades de desarrollo institucional durante el trienio evaluado, el profesor debe demostrar lo siguiente (Anexo 3):

Ámbito interno:

- Participación en comités internos de la Facultad de Educación o de la Universidad, adicional a la participación en el consejo de profesores de la Facultad de Educación.
- Oferta de al menos dos (2) cursos de Educación continua.
- Dirección de un semillero de investigación para estudiantes.

Ámbito externo:

- Liderazgo en proyectos de consultoría con financiación externa en nombre de la Facultad.
- Participación en al menos dos actividades adicionales de impacto.

D. Programa de consejería y apoyo a profesores

El propósito del programa de consejería y apoyo en la Facultad de Educación es contribuir al logro de las condiciones necesarias para que el profesor asistente sea promovido a la categoría de asociado a través del acompañamiento y consejería por parte de un profesor de mayor trayectoria. Para lograrlo, el profesor mentor tendrá acceso a la información relativa a la docencia, producción académica y desarrollo institucional proporcionada por el profesor asistente. Las recomendaciones y acciones que se derivan de la mentoría no comprometen al comité de evaluación trienal ni al COF en las decisiones relativas a la evaluación o promoción. El profesor mentor será un profesor Asociado o Titular, nombrado por el Decano de acuerdo con la solicitud del profesor asistente. Aunque la participación de los profesores asociados como mentores es completamente voluntaria, se espera que los profesores Titulares hagan parte de este programa. Este programa podrá estar apoyado por el Centro de Enseñanza y Aprendizaje cuando el profesor asistente y el mentor lo consideren oportuno.

CAPÍTULO IV

PROMOCIÓN

La promoción es el proceso mediante el cual un profesor asciende a la siguiente categoría del ordenamiento como resultado de su desempeño en las tres responsabilidades descritas en el Estatuto profesoral y en el apartado 1 de este reglamento. El proceso de promoción está a cargo del Comité de Ordenamiento de Facultad (COF) que se describe en el apartado 4.C. de este reglamento.

A. Información requerida para el estudio de la promoción

1. Portafolio académico

Para el estudio de la promoción el profesor debe presentar la información sobre su desempeño a través de un portafolio académico. La definición y estructura de este portafolio se presentan en el Capítulo 3, sección A.1 de este reglamento. El COF podrá solicitar información adicional cuando lo considere necesario.

2. Cartas de evaluación externa

De acuerdo con el Estatuto Profesoral (Capítulo VII), mínimo dos cartas elaboradas por pares académicos externos a la Universidad que evalúen específicamente el impacto y la calidad de la producción académica del profesor son necesarias para estudiar la promoción. En el caso de la promoción a profesor asociado, el Decano es el encargado de seleccionar los pares, y de solicitar y recibir las cartas. En el caso de la promoción a profesor titular, los pares serán escogidos por el Vicerrector Académico y el Decano y las cartas serán tramitadas por el Decano y consideradas para la postulación ante el COU. En todos los casos el profesor podrá sugerir o vetar el nombre de pares evaluadores externos antes de que se haga la solicitud. El Decano y el Vicerrector no están obligados a aceptar las sugerencias del profesor, pero sí el veto de pares.

B. Comité de Ordenamiento de Facultad (COF)

El Comité de Ordenamiento de Facultad se encarga de estudiar las solicitudes de ordenamiento y promoción a la categoría de profesor Asociado, y de estudiar y emitir un concepto para la postulación de los profesores a la categoría de Titular. Está integrado por:

- El Decano, quien lo preside;
- Dos (2) profesores asociados 3 o titulares elegidos por voto directo de los profesores por períodos de tres (3) años;
- Un (1) profesor titular de otra Facultad elegido por el COF;
- Un (1) profesor titular o asociado 3 seleccionado por el Decano y cercano al área de trabajo del profesor.

Al comité asiste el Secretario General, sin voz ni voto, a quien le corresponde la elaboración de las actas.

C. Promoción a profesor Asociado

1. Procedimiento de promoción

La instancia encargada de estudiar las solicitudes de promoción a profesor Asociado es el Comité de Ordenamiento de la Facultad (COF). Las solicitudes de promoción se pueden presentar en cualquier momento del año. Los profesores asistentes tienen un período máximo de seis (6) años de labores académicas desde su ordenamiento en esta categoría para promoverse a profesor Asociado. Después de este plazo, de no lograr la promoción a la categoría de Asociado, el profesor será desvinculado de la Universidad. La solicitud de promoción debe hacerse al menos tres (3) meses antes de que el profesor cumpla los tres años de haber sido promovido a profesor Asistente 2.

Las decisiones del COF se toman por mayoría simple y contra ellas procede el recurso de reposición establecido en el Estatuto Profesorado (Capítulo VII.B) y las respuestas positivas o negativas son redactadas por el Decano e informadas al profesor con la explicación de la decisión tomada por el comité.

A continuación, se presentan los criterios que la Facultad de Educación ha definido para evaluar la promoción a profesor Asociado. Estos criterios tienen el propósito de orientar el desempeño de los profesores en cada ámbito y representan unos mínimos que el COF valora de manera integral y en relación con la misión institucional y el perfil que cada profesor defina para su trayectoria académica. Por lo tanto, el cumplimiento de estos criterios es una condición necesaria pero no suficiente, dado que el resultado de la evaluación depende de la evaluación integral que haga el comité. Adicionalmente, es importante precisar que para el estudio de la promoción el profesor deberá demostrar el avance con respecto al momento en el que fue nombrado como profesor Asistente.

2. Criterios de promoción

A continuación, se presentan los criterios que la Facultad de Educación ha definido para evaluar la promoción a profesor Asociado. Estos criterios tienen el propósito de orientar el desempeño en cada ámbito de acuerdo con la descripción de las responsabilidades presentada en el Capítulo 1 de este reglamento. Los criterios representan unos mínimos que el COF valora de manera integral y en relación con la misión institucional y el perfil que cada profesor defina para su trayectoria académica. Por lo tanto, el cumplimiento de estos criterios no es una garantía de la aprobación de la evaluación, pues ésta depende de la valoración integral que haga el comité.

En relación con la docencia, para lograr la promoción a asociado el profesor debe demostrar la efectividad de su docencia al cumplir con los referentes del nivel 2 (Anexo 1) y el logro de los objetivos consignados en el plan de acción definido en su portafolio para última evaluación trienal. Adicionalmente, se espera que los resultados de la encuesta de estudiantes estén por encima del mínimo establecido por la Vicerrectoría Académica para toda la Universidad y que los comentarios de los estudiantes evidencien que la docencia del profesor cumple con los referentes del nivel 2. En caso de que el profesor haya obtenido un resultado en la evaluación de estudiantes inferior al mínimo establecido por la Vicerrectoría Académica para toda la Universidad, entrará en la etapa de evaluación de su práctica docente de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Profesorial (Capítulo VI, sección C.2). Esta evaluación será realizada por el COF con el apoyo del Centro de Enseñanza y Aprendizaje. El procedimiento específico para esta evaluación será definido por el COF en cada caso en función de los aspectos de la docencia que sea necesario revisar con mayor profundidad. Un buen resultado en esa evaluación puede conducir a que la docencia del profesor pase a ser considerada satisfactoria, incluso a pesar de la evaluación de estudiantes que la motivó. Por el contrario, si la evaluación de la práctica confirma los resultados de la evaluación de estudiantes, el COF concluirá que la docencia del profesor no es satisfactoria.

Adicionalmente y como parte del portafolio se espera que el profesor presente un nuevo plan de acción para su docencia orientado por los referentes del nivel 3. Finalmente, en relación con la consejería, se espera que el profesor muestre que ha registrado oportunamente la información de las reuniones con los estudiantes en la plataforma dispuesta por la Decanatura de Estudiantes, y que los resultados de la evaluación de la consejería que organiza la Facultad evidencien que ha llevado a cabo acciones oportunas y pertinentes para apoyar a sus aconsejados.

Con respecto a la producción académica, se espera que el profesor presente como mínimo los siguientes productos:

Productos de investigación:

- 4 productos, al menos 2 en categoría A y 2 en categoría B.
- Ser primer autor o líder en al menos un producto.

Productos de divulgación, innovación docente o impacto:

- 1 producto de cualquier categoría (y ser primer autor o líder).

Actividades de investigación:

- En caso de haber tenido FAPA, el proyecto debe haber concluido con una evaluación satisfactoria y los informes técnico y financiero registrados en Academia¹¹.
- Agenda de investigación clara (con proyectos de investigación activos).
- Participación activa en un grupo de investigación.
- Dirección de trabajos de grado de pregrado o maestría.
- Financiación externa para 1 proyecto de investigación o consultoría.
- Presentación de su trabajo en 3 conferencias académicas (al menos 1 de ellas internacional en formato diferente a poster).

Finalmente, en relación con la participación en actividades de desarrollo institucional, el profesor debe demostrar lo siguiente:

Ámbito interno:

- Participación en 1 comité interno de la Facultad de Educación o de la Universidad, adicional a la participación en el consejo de profesores de la Facultad de Educación.

Ámbito externo:

- Financiación externa para investigación, consultoría o movilidad.

D. Promoción a profesor titular

1. Procedimiento de promoción

La instancia encargada de estas promociones es el Comité de Ordenamiento de la Universidad (COU). La normatividad y el procedimiento para la evaluación de las solicitudes están especificadas en el Estatuto Profesorado (Capítulos IV, V y VII) y en la Guía para la postulación a profesor Titular¹². De acuerdo con el procedimiento establecido, el profesor debe remitir a la Vicerrectoría Académica la documentación requerida, entre la que se encuentra un concepto emitido por el COF. Para solicitar este concepto el profesor debe remitir al Decano la documentación establecida

¹¹ Un proyecto de investigación registrado en la Facultad concluido satisfactoriamente (o demostrar un avance satisfactorio en la ejecución), en el caso de los profesores que no tienen FAPA.

¹² Universidad de los Andes (2020). Guía para la postulación a profesor Titular.

<https://secretariageneral.uniandes.edu.co/images/documents/Guia-postulacion-a-profesor-titular-Vicerrectoria-Academica-Agosto-2020.pdf>

en el Estatuto Profesoral para su postulación a profesor titular y el COF tendrá 30 días hábiles a partir de la solicitud para entregar el concepto. De no tramitarse el concepto dentro de este período, el profesor podrá presentar su postulación directamente al COU. Las solicitudes al COF se pueden hacer en cualquier momento del año.

2. Criterios de promoción

Los criterios que utiliza el COU para estudiar la promoción a profesor titular y la información que debe aportar el profesor se describen con detalle en el Estatuto Profesoral (Capítulo VII) y en la Guía para la postulación a profesor Titular de la Vicerrectoría Académica. En el presente reglamento se establecen los criterios que podrán orientar el concepto que debe emitir el COF para que el profesor presente su solicitud al COU. Este concepto debe incluir una valoración de las fortalezas y debilidades académicas del candidato que tenga en cuenta el contexto de la Facultad y debe tener un carácter constructivo. Para asegurar que el concepto del COF guarde coherencia con los criterios utilizados para la evaluación trienal de los profesores asociados, la Facultad de Educación considerará los criterios mínimos que aparecen a continuación.

En relación con la docencia, la Facultad de Educación espera que un profesor titular cumpla con los referentes del nivel 3 que caracterizan la excelencia en la docencia y el logro de los objetivos consignados en el plan de acción para su docencia definido en su protocolo para la última evaluación trienal. Esta excelencia se refleja en los resultados y comentarios de la encuesta de estudiantes y en que el profesor cumple de manera efectiva y con responsabilidad las labores de consejería a estudiantes. Esto es, que muestre que ha registrado oportunamente la información de las reuniones con los estudiantes en la plataforma dispuesta por la Decanatura de Estudiantes, y que los resultados de la evaluación de la consejería que organiza la Facultad evidencien que ha llevado a cabo acciones oportunas y pertinentes para apoyar a sus aconsejados.

Con respecto a la producción académica, se espera que el profesor que aspire a ser titular presente como mínimo los siguientes productos:

Productos de investigación:

- 8 productos, al menos cinco (5) en categoría A y tres (3) en categoría B.
- Ser primer autor o líder en al menos tres (3) productos.

Productos de divulgación, innovación docente o impacto:

- 3 productos (al menos 1 en categoría A o 2 en categoría B)
- Primer autor o líder en al menos un producto.

Actividades de investigación:

- Agenda de investigación consolidada con proyectos de investigación activos (al menos uno registrado en la Facultad).
- Liderazgo o participación activa en un grupo de investigación.
- Dirección de trabajos de grado de pregrado, maestría o doctorado.
- Financiación externa para 3 proyectos de investigación o consultoría.
- Presentación de su trabajo en 9 conferencias académicas (al menos 5 de ellas internacionales en formato diferente a poster y al menos 2 magistrales).

Ámbito interno:

- Participación en comités internos de la Facultad de Educación o de la Universidad, adicional a la participación en el consejo de profesores de la Facultad de Educación.
- Dirección de un semillero de investigación para estudiantes.
- Oferta de al menos dos cursos de Educación Continua.
- Dirección de un *Proyecto Especial* de la Facultad o ejecución de un cargo directivo en la Facultad o en la Universidad.

Ámbito externo:

- Liderazgo en al menos un proyecto de consultoría con financiación externa.
- Participación en al menos dos actividades adicionales de impacto.

CAPÍTULO V

CATEGORÍAS ESPECIALES

Para atender a sus responsabilidades y metas en docencia, investigación y producción académica, la Facultad de Educación considera las categorías especiales que se definen a continuación. Todas las personas contratadas en estas categorías están sometidas al régimen disciplinario descrito en el capítulo IX del Estatuto Profesoral.

A. Perfiles docentes especiales

1. Profesor de cátedra.

La Facultad de Educación puede vincular profesores de cátedra ocasionalmente, en cursos o áreas en las cuales el cuerpo profesoral de planta sea insuficiente en número o cuando la experiencia y trayectoria del profesor aporten elementos valiosos, distintos a los que aportan los profesores de planta. Su vinculación es responsabilidad del Decano y ocurre por un semestre o por un período académico. Su vinculación depende de los siguientes criterios mínimos:

- Tener un título de maestría o doctorado.
- Demostrar experiencia docente previa evaluada positivamente.
- Tener experiencia profesional o docente de un (1) año como mínimo.

Las responsabilidades del profesor de cátedra se centran en las labores docentes asociadas a los cursos para los cuales haya sido contratado y para su desarrollo debe cumplir con todos los deberes que para el profesor derivan del Régimen Académico previsto en los reglamentos de estudiantes de la Universidad y a las disposiciones para los profesores de cátedra descritas en el Estatuto Profesoral (Capítulo VIII). Los profesores de cátedra solamente podrán dirigir trabajos de grado en la Facultad de Educación cuando un profesor de planta actúe como coasesor.

La labor docente de los profesores de cátedra será evaluada por el Comité de Pregrado o de la Escuela de Posgrados de la Facultad con los referentes de la buena docencia presentados en el capítulo 2 a través de los resultados y comentarios de la encuesta de estudiantes. Para contratar nuevamente un profesor de cátedra es requisito que los resultados de la encuesta estén por encima del mínimo establecido por la Vicerrectoría Académica para toda la Universidad y que evidencien la efectividad de la docencia (nivel 2).

B. Perfil especial de investigación

Se puede vincular personas que apoyen las metas de la Facultad en investigación y producción académica siguiendo las disposiciones descritas en el Estatuto Profesoral (capítulo VIII) como Investigador asociado. Son profesionales con formación de doctorado que lideran o participan en proyectos de investigación con financiación externa y que tienen dedicación exclusiva a la investigación. La vinculación y desvinculación son prerrogativa del Decano.

C. Profesor pensionado y profesor retirado

Son profesores de planta que han cumplido la edad de retiro establecida en el Estatuto Profesoral (Capítulo VIII-C) y que, de forma excepcional y por tener un perfil destacado en docencia o investigación, pueden vincularse nuevamente para apoyar el plan de desarrollo de la Facultad. La vinculación se hace por un año con dedicación de tiempo completo o medio tiempo y está sujeta a un plan de trabajo por un tiempo máximo de tres (3) años. Las renovaciones anuales estarán sujetas al desarrollo del plan de trabajo y a las necesidades de la Facultad. La vinculación la solicita el Decano y debe ser aprobada por el Rector. Durante el tiempo de vinculación el profesor conserva la categoría profesoral que ostentaba en el momento de su retiro, y su compensación permanece acorde con los rangos de su categoría y su dedicación.

D. Profesor emérito.

Es un profesor retirado que durante su trayectoria en la institución se destacó por sus calidades docentes excepcionales, su producción académica destacada y su contribución notable al desarrollo institucional. Las condiciones de vinculación están descritas en el Estatuto Profesoral (Capítulo VIII).

E. Profesor honorario.

Distinción que se otorga a una persona que ha aportado de manera sobresaliente al cumplimiento de la misión institucional de la Universidad. Las condiciones para otorgar esta distinción están descritas en el Estatuto Profesoral (Capítulo VIII).

F. Profesor visitante, asistente posdoctoral y profesor adjunto.

Son profesores que aportan académicamente al desarrollo de la Facultad y que promueven el intercambio con otras instituciones de educación superior o centros de investigación. Las condiciones de vinculación están descritas en el Estatuto Profesoral (Capítulo VIII).

ANEXO 1. Matriz de evaluación de los componentes de la docencia

A continuación, se presentan las características que describen el desempeño del profesor en cada nivel de la docencia. Estas constituyen puntos de referencia en el desarrollo de la trayectoria docente en cada uno de los componentes de la docencia.

Planeación y preparación de actividades.

Nivel 1: Docencia inicial	Nivel 2: Docencia efectiva	Nivel 3: Excelencia docente
El diseño y la planeación de sus cursos evidencian un cambio de la docencia centrada en los contenidos a una centrada en el estudiante y orientada por el perfil del egresado (cuando aplica).	El diseño y la planeación de sus cursos están fundamentados en propósitos de formación claros y alineados con la misión de la universidad y con el perfil del egresado.	En el diseño y la planeación de sus cursos promueven de manera explícita la formación en los principios de la misión de la universidad y las competencias del perfil del egresado.
Demuestra conocimiento del contenido y los conceptos que enseña, pero aun no puede articular con otros aspectos de la disciplina o relacionarlos con la realidad.	Conoce los conceptos centrales de la disciplina y su planeación está orientada al desarrollo de formas de pensar y actuar propias del experto en su campo.	Su conocimiento experto de los conceptos fundamentales de la disciplina le permite articular su curso en torno a ellos y ponerlos en diálogo con su producción académica.
Plantea estrategias que promueven la interacción en el proceso de aprendizaje y propende por la coherencia entre objetivos, metodología y evaluación que resultan pertinentes para los conceptos y las competencias del curso.	Plantea diversas estrategias de enseñanza y actividades de aprendizaje que son pertinentes con los conceptos y las competencias del curso, por lo que utiliza metodologías y formas de evaluación que permiten alcanzar los objetivos de aprendizaje.	Plantea diversas estrategias de enseñanza y actividades de aprendizaje dinámicas que evidencian los desempeños auténticos de la disciplina. Innova con metodologías y tecnologías que son, a la vez, contenidos de aprendizaje para sus estudiantes.

Algunas de las actividades que propone se relacionan con los conocimientos y con las experiencias de los estudiantes.	En las actividades que propone procura incluir los conocimientos y las experiencias de sus estudiantes en las actividades que pone en práctica.	Planea actividades para involucrar a los estudiantes permanentemente e invitarlos a hacer conexiones con sus conocimientos y sus experiencias.
Algunas experiencias de aprendizaje giran en torno a desempeños auténticos o la forma en que se construye el conocimiento en la disciplina	Sus estudiantes viven experiencias de aprendizaje de la forma en que se construye el conocimiento en la disciplina.	Sus estudiantes aprenden en la misma forma en que se construye el conocimiento en su disciplina con formas de razonar y actuar propias del experto (profesional competente).
Sus formas de evaluación son transparentes, pertinentes y coherentes con sus objetivos y metodologías.	Las evaluaciones corresponden a un proceso, dan cuenta del logro de los objetivos de aprendizaje y dan espacio al mejoramiento del estudiante.	Propone diferentes formas de evaluación que evidencian la comprensión de los conceptos, que dan espacio al mejoramiento del estudiante y que tratan el error como una oportunidad pedagógica.

Creación de ambientes de aprendizaje.

Nivel 1: Docencia inicial	Nivel 2: Docencia efectiva	Nivel 3: Excelencia docente
Enseña acerca del pluralismo, la tolerancia, el respeto de las ideas y otros valores misionales de la Universidad y construye relaciones respetuosas en el aula.	Propicia discusiones e intercambios acerca de los valores misionales de la Universidad como el pluralismo, la tolerancia y el respeto de las ideas y las personas, entre otros.	Sus interacciones se caracterizan por el pluralismo, la tolerancia y el respeto de las ideas y las personas, y usa estos y otros valores misionales de la Universidad como acciones de formación intencionadas para sus estudiantes.

<p>Privilegia las respuestas y las soluciones acordes a su marco conceptual e ideológico.</p>	<p>Fomenta acciones y ejercicios para que sus estudiantes desarrollen el sentido crítico y el criterio ético, dentro de un marco de respeto por la dignidad humana.</p>	<p>Crea un ambiente de aprendizaje en el que se promueve de forma sistemática el sentido crítico y el criterio ético dentro de un marco de respeto por la dignidad humana, y lo usa de manera explícita como una oportunidad de aprendizaje.</p>
<p>Organiza todas las interacciones de sus estudiantes y dirige sus procesos, acciones y productos.</p>	<p>Da oportunidades para que sus estudiantes se organicen por sí mismos y se responsabilicen de sus procesos, acciones y productos.</p>	<p>Promueve interacciones en las que los estudiantes se organizan por sí mismos y se responsabilizan de sus procesos, acciones y productos.</p>
<p>Los ejercicios, tareas y rutinas que usa son de única respuesta y se pueden solucionar de manera individual o en grupo.</p>	<p>Usa algunas estrategias que obligan a indagar y colaborar para solucionar problemas y preguntas multidimensionales de manera interdisciplinaria (cuando se pueda) y flexible.</p>	<p>Sus cursos se basan en la colaboración, la exploración o la indagación para solucionar problemas o preguntas centrales y multidimensionales de manera interdisciplinaria (cuando es posible) y flexible.</p>
<p>La clase es mayoritariamente unidireccional y hay pocas oportunidades para la participación activa de los estudiantes.</p>	<p>Incorpora recursos y materiales que invitan a la participación activa de los estudiantes.</p>	<p>Varía las didácticas organizando los espacios de trabajo y disponiendo los recursos en función de los aprendizajes y la participación activa de los estudiantes.</p>
<p>Los ejercicios, tareas y rutinas son las mismas para todos los estudiantes.</p>	<p>Está dispuesto a considerar las necesidades de los estudiantes y hacer ajustes cuando los estudiantes así se lo solicitan.</p>	<p>Reconoce la diversidad, hace explícita la posibilidad de hacer ajustes razonables, y planea ejercicios, tareas y rutinas en función de las necesidades de sus estudiantes.</p>

Dinámicas de enseñanza y aprendizaje.

Nivel 1: Docencia inicial	Nivel 2: Docencia efectiva	Nivel 3: Excelencia docente
<p>Propone diversas actividades para promover el aprendizaje, pero no son flexibles ni se ajustan a los ritmos de aprendizaje.</p>	<p>Propone retos, situaciones y actividades de aprendizaje estimulantes y significativos para los estudiantes, y flexibiliza las dinámicas de clase según los ritmos de aprendizaje.</p>	<p>Utiliza su producción académica y su conocimiento del campo disciplinar para diseñar y proponer actividades de aprendizaje profundo, y adapta las dinámicas de clase según los ritmos de los estudiantes.</p>
<p>Los objetivos de sus cursos y las instrucciones que da a los estudiantes no siempre son claros y precisos.</p>	<p>Comunica con claridad los objetivos y da instrucciones precisas a los estudiantes.</p>	<p>Hace explícita la relación entre los objetivos, los criterios de evaluación y lo que espera de sus estudiantes y sus instrucciones son una guía útil para lograrlos.</p>
<p>Maneja confusamente algunas ideas y conceptos de la disciplina.</p>	<p>Maneja con rigurosidad las ideas y conceptos válidos y pertinentes de la disciplina.</p>	<p>Maneja con profundidad de experto las ideas de la disciplina y es capaz de simplificar y clarificar conceptos complejos para llegar a la esencia de los contenidos.</p>

Enuncia los conocimientos, las habilidades y actitudes que sus estudiantes van a desarrollar, pero está más centrado en cubrir y verificar contenidos.	Articula los conocimientos con las habilidades y actitudes en algunas actividades y retos para sus estudiantes.	Articula los conocimientos con las habilidades y actitudes en desempeños de aprendizaje auténticos de la profesión.
Evalúa a sus estudiantes, pero su retroalimentación no siempre es oportuna o pertinente para promover el aprendizaje.	Hace seguimiento a los procesos y da retroalimentación apropiada, oportuna y útil a los estudiantes durante clase y fuera de ella.	Hace seguimiento constante a los procesos, da retroalimentación apropiada, oportuna y útil a los estudiantes durante clase y fuera de ella, y diseña formas de evaluación que verifican el aprendizaje de sus estudiantes.
No siempre comparte con sus estudiantes los criterios de evaluación.	Utiliza criterios de evaluación previamente diseñados.	Diseña y comunica criterios de evaluación claros, objetivos y logrables y estos guían el aprendizaje autónomo.
Es respetuoso con sus estudiantes, pero su comunicación no siempre es clara, cercana o asertiva.	Establece relaciones de respeto con todos sus estudiantes y mantiene una comunicación clara, cercana y asertiva.	Establece relaciones de respeto con todos sus estudiantes, mantiene una comunicación clara, cercana y asertiva y se asegura de que sus estudiantes se respeten entre sí.
Implementa experiencias de aprendizaje y de evaluación, principalmente basadas en la motivación extrínseca de los estudiantes.	Implementa experiencias de aprendizaje y de evaluación que favorecen la motivación intrínseca de los estudiantes, a través de darle sentido y valor a lo que están aprendiendo.	Implementa experiencias de aprendizaje y de evaluación que favorecen la motivación intrínseca de los estudiantes, a través de promover el sentido, la autonomía, la vinculación y la percepción de competencia de los estudiantes.

Reflexión sobre la práctica.

Nivel 1: Docencia inicial	Nivel 2: Docencia efectiva	Nivel 3: Excelencia docente
----------------------------------	-----------------------------------	------------------------------------

Tienen una colección de evidencias sobre su experiencia docente.	Utiliza varios métodos y diversas fuentes para sistematizar su experiencia docente.	La sistematización de su experiencia es un referente de docencia.
Puede justificar muchas de las decisiones que toma sobre su práctica.	Organiza la información sobre los logros de sus estudiantes y los aciertos y desaciertos de sus cursos para reflexionar sobre su práctica (retrospectiva y prospectivamente) y diseñar planes de mejora.	Rediseña y ajusta sus cursos a partir de un proceso continuo de reflexión sistemática.
Contrasta el resultado del diagnóstico inicial y dirige sus avances hacia los referentes que caracterizan la docencia efectiva de un profesor de la Facultad de Educación.	Contrasta, de manera continua sus avances en su plan de mejoramiento con los referentes que caracterizan la excelencia de un profesor de la Facultad de Educación.	Se perfecciona continuamente en los referentes que caracterizan la excelencia docente de un profesor de la Facultad de Educación.
Interactúa con sus colegas y acoge orientaciones para el mejoramiento de sus cursos.	Colabora con sus colegas en el mejoramiento continuo de los cursos y los programas.	Orienta y apoya a sus colegas en el mejoramiento continuo de los cursos y los programas.
Encuentra puntos de diálogo entre su investigación y la docencia.	La docencia interactúa con su investigación y le permite apoyar a sus estudiantes en su desarrollo como docentes e investigadores.	La docencia interactúa con su investigación y forma escuela con sus estudiantes.

ANEXO 2. Listado de productos académicos.

Los productos que se presentan a continuación son reconocidos en la Facultad de Educación como parte de la producción académica del profesor, siempre y cuando en ellos se haga explícita la vinculación del profesor a la Facultad de Educación.

Productos de investigación.

Categoría	Producto
A	Artículo en revista indexada Q1 Scopus Libro tipo A ^a Capítulo en libro tipo AA ^a Proceeding equivalente a Q1 Scopus ^b
B	Artículo en revista indexada Q2 Scopus Libro tipo B ^a Capítulo en libro tipo A ^a Proceeding equivalente a Q2 Scopus ^b
C	Artículo en revista indexada Q3 Scopus Libro tipo C ^a Capítulo en libro tipo B ^a Proceeding equivalente a Q3 Scopus ^b Artículo en revistas estratégicas Q4 Scopus ^c
D	Artículo en revistas Q4 o en revistas no clasificadas en Scopus Libro tipo D ^a Capítulo en libro tipo C ^a Proceeding equivalente a Q4 Scopus ^b Capítulo de memoria de ponencia de investigación Documento de trabajo

^a Vicerrectoría de investigación y creación (s.f.). Reglamento de clasificación y valoración de libros y capítulos de libro como productos de investigación.

^b Vicerrectoría de Investigación y creación (Abril, 2019). La investigación en la Universidad de Los Andes.

^c Con el propósito de reconocer los artículos que se publican en revistas estratégicas por su impacto regional y local en educación, el Consejo de Facultad aprueba anualmente las revistas clasificadas Q4 Scopus que se reconocen como equivalentes a Q3 Scopus.

Productos de divulgación, innovación docente e impacto.

Categoría	Producto
A	Libro de divulgación tipo A ^a Capítulo en libro de divulgación tipo AA ^a Libro de formación tipo A ^a Documento de política pública ^c Productos o procesos de innovación docente tipo A ^b
B	Libro de divulgación tipo B ^a Capítulo en libro de divulgación tipo A ^a Libro de formación tipo B ^a Documento de política institucional ^d Productos o procesos de innovación docente tipo B ^b
C	Libro de divulgación tipo C ^a Capítulo en libro de divulgación tipo B ^a Libro de formación tipo C ^a Productos o procesos de innovación docente tipo C ^b Otras publicaciones y productos de divulgación (audiovisuales, cartillas, etc.)
D	Libro de divulgación tipo D ^a Capítulo en libro de divulgación tipo C ^a Libro de formación tipo C ^a Productos o procesos de innovación docente tipo D ^b Reseña, prólogo, artículo de opinión

^a Vicerrectoría de investigación y creación (s.f.). Reglamento de clasificación y valoración de libros y capítulos de libro como productos de investigación.

^b Vicerrectoría de investigación y creación (s.f.). Valorar los procesos y productos de la docencia: Una propuesta innovadora desde la Universidad de Los Andes.

^c Se requiere evidencia de la influencia intelectual del profesor en el documento y una evaluación de un experto en el área que valore la dimensión y el alcance del impacto.

^d Se requiere evidencia de parte de un directivo de la institución educativa sobre la autoría intelectual del profesor en el documento y una evaluación de un experto en el área que valore la dimensión y alcance del impacto institucional.

ANEXO 3. Actividades de Desarrollo Institucional

Ámbito Interno

Los Proyectos Especiales contribuyen al desarrollo de los programas, la innovación en la docencia y el posicionamiento de la Facultad de Educación. Estos proyectos están liderados y orientados por el Decano y los directores de programas, pero su dirección durante períodos de tiempo específicos está a cargo de un profesor Asociado o Titular que no está ocupando un cargo directivo.

Proyecto	Período	Directivo al cual apoya
Revista Voces y Silencios	3 años	Director del CIFE
Escuela de Verano	1 año	Director académico
Comité de Ética	1 año	Director del CIFE
Acreditación y renovación de registro calificado de programas de pregrado	Cuando se requiere	Director de pregrado
Acreditación y renovación de registro calificado de programas de posgrado	Cuando se requiere	Director de la escuela de posgrados
Actividades, cursos, talleres o acompañamiento a unidades o profesores con el Centro de Enseñanza y Aprendizaje, el Centro de Evaluación o alguno de los centros de apoyo a la docencia de la Vicerrectoría Académica.	1 año	Director del Centro
Salida de campo para estudiantes de pregrado	1 año	Director de pregrado
Consejería de investigación/creación	1 año	Director académico

Ámbito Externo

A continuación, se presenta una lista no exhaustiva de las actividades que generan impacto y que se reconocen y estimulan en la Facultad de Educación¹³. Es responsabilidad de cada profesor recopilar y presentar evidencia rigurosa del impacto de la actividad de acuerdo con los indicadores sugeridos.

Actividad	Indicadores cuantitativos y cualitativos
Estudios de consultoría para entidades públicas o privadas colombianas, de otros países y entidades internacionales como las multilaterales.	Monto y dedicación en tiempo de la consultoría.
Representar a la Facultad en Asociaciones y redes de las cuales es miembro (ASCOFADE, Empresarios por la Educación, etc.).	Tiempo de dedicación
Participación como par en procesos de acreditación o registro calificado de programas de pregrado o posgrado.	Reconocimiento de la universidad.
Participación en comités editoriales de revistas indexadas o en proceso de ser indexadas.	Índices de impacto de la revista (o importancia local a través de indicadores como número de lectores).
Participación en comités de investigación o como par evaluador para la asignación de fondos de investigación.	Tiempo de dedicación. Reconocimiento del comité o universidad en el que se lleva a cabo la labor.
Participación en comités de programas de doctorado.	Reconocimiento de la universidad.
Participación en comités asesores, comités científicos o estratégicos.	Tiempo de dedicación. Reconocimiento del comité o universidad en el que se lleva a cabo la labor.
Participación en comités asesores de política pública, permanente u ocasional.	Tiempo de dedicación. Alcance local, regional o nacional.

¹³ La lista de actividades está basada en el documento de la Vicerrectoría de Investigación y Creación (Marzo, 2019), Impacto de la docencia y de la investigación-creación en la Universidad de Los Andes.

Participación en la construcción de leyes, decretos, planes de desarrollo, planes sectoriales y documentos de política pública.	Reconocimiento público o certificado de la entidad correspondiente que reconozca el aporte.
Coordinación académica de conferencias.	Alcance de la conferencia, número de inscritos o participantes.
Conferencista magistral (keynote speaker) o conferencista en sesión no magistral (no keynote speaker), por invitación (no por postulación propia).	Alcance de la conferencia.
Participación en redes de investigación.	Número de nodos o investigadores, importancia y alcance de la red, grado de internacionalización, carácter estratégico del tema.
Condecoraciones, premios o distinciones.	Reconocimiento e importancia de la institución que lo otorga.
Ocupar exitosamente posiciones públicas por períodos de licencia, en cargos que afecten directamente el desarrollo o formulación de políticas.	Alcance local, regional o nacional.
Acompañamiento a comunidades de base o movimientos sociales.	Tiempo de dedicación y resultados.
Entrevistas en prensa, TV, radio.	Alcance local, regional o nacional.